



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 12 de julio de 2013.-

VISTO:

La licencia solicitada por el Sr. Director de Contaduría, Cdor. Alberto Fister, DNI N° 8.481.448, Legajo N° 221, y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo accede a otorgar la misma, y

Que es necesario cubrir las funciones inherentes al cargo superior mencionado, mientras dure la licencia aludida “ut-supra”,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase la **licencia** solicitada por el **Director General de Contaduría** de la Municipalidad de Presidente Perón, Cdor. Alberto Fister, DNI N° 8.481.448, Legajo N° 271, desde el 15 de julio de 2013 al 28 de julio de 2013, ambos inclusive.-

ARTICULO 2°: Desígnase a la Señora **Cármén Patricia Escada**, DNI N° 14.435.510, Legajo N° 271, **Directora de Contaduría Interina**, durante el período comprendido entre el 15 de julio de 2013 al 28 de julio de 2013, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 3°: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Secretaría de Hacienda, la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Afonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 1093.-